



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2007 281-3 /

#### **VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°204/2007 de fecha 26 de septiembre de 2007; lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 2007-068, de fecha 21 de marzo de 2007; lo previsto en el artículo 64 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Trasládase, a contar del 01 de octubre de 2007, a la Sra. **IVONNE ANDREA SEPULVEDA VELOSO** y el puesto de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO D.N.** que ocupa, desde la Dirección de Finanzas a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 020224 (27101).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Octubre de 2007.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR**  
**ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**